



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

FORMATO RESPUESTA A DERECHOS DE  
PETICIÓN

Código: FOR-ATC-001

Fecha: 2024-12-31 11:15:47  
 Radicado: S2024224334  
 2021002744



Cod Dependencia: 18 Fol:  
 Tipo Documental: 2  
 Remite: DIRECCIÓN DE NUTRICION  
 Destino: ANONIMO  
 Total Anexos: 0

Bogotá D.C., diciembre de 2024.

ANÓNIMO

Ciudad

**Asunto:** Respuesta Derecho de Petición No. 5596192024.

**Referencia:** Derecho de Petición No. 5596192024.

La Secretaría Distrital de Integración Social – en adelante SDIS, en el marco de su misionalidad y funciones administrativas contenidas en el Decreto 607 de 2007, y con fundamento en la Ley 1755 de 2015, de manera atenta se brinda respuesta a la solicitud, en la cual indica que: *“no estoy de acuerdo con la operaria de cocina Samanta Yepes de sus actitudes con los participantes, es una persona humillante con sus compañeras y se dirige a los participantes de los que recibimos el servicio ella tiene unas actitudes de acoso para comer rápido y con niños es un poco complicado gracias por su atención”*.

Sea lo primero indicar que la SDIS, es responsable de la *“formulación e implementación de políticas públicas poblacionales orientadas al ejercicio de derechos, ofrece servicios sociales y promueve de forma articulada, la inclusión social, el desarrollo de capacidades y la mejora en la calidad de vida de la población en mayor condición de vulnerabilidad, con un enfoque territorial”*. A partir de la formulación e implementación del proyecto 7953 “Generación del Bien-estar Alimentario y Nutricional en Bogotá D.C”. La SDIS, cuenta con el servicio Comedores Comunitarios, orientados a atender población pobre y vulnerable en situación de inseguridad alimentaria.

Ahora bien, de conformidad con lo establecido por el Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, la SDIS realiza la supervisión de los convenios de asociación mediante los cuales se presta el servicio Comedores Comunitarios, con el objeto de proteger la moralidad administrativa, prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y tutelar la transparencia de la actividad contractual.

Bajo esta premisa, se informa que la Subdirección de Nutrición en calidad de área a cargo de la supervisión del Comedor Comunitario Verbenal, ha realizado desde el inicio de ejecución del convenio, a través de los apoyos a la supervisión, el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del convenio; para tal efecto, se han desplegado los seguimientos periódicos de cada uno de los componentes referidos conforme a lo establecido en el Anexo Técnico del proceso.

En línea con lo anterior, se informa que el equipo de apoyo a la supervisión del Componente Alimentación, Nutrición y Salubridad adelantará vista el próximo martes 07 de enero de 2025, con el fin de realizar seguimiento al cumplimiento de los compromisos contractuales. Esto se hace en atención a la supervisión ejercida por la Subdirección de Nutrición de la SDIS, donde a partir de la verificación realizada y de ser necesario se generan los respectivos requerimientos para que el servicio prestado se dé con la calidad y la oportunidad requerida.



Firmado Electrónicamente con AZSign  
 Acuerdo: 20241231-111757-cdfc-19-86986199  
 2024-12-31T11:26:39-05:00 - Pagina 1 de 4



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

FORMATO RESPUESTA A DERECHOS DE  
PETICIÓN

Código: FOR-ATC-001

Versión: 1

Fecha: Memo I2021002744  
– 29/01/2021

Página: 2 de 2

Ahora bien y en atención a su solicitud específica, correspondiente “ *al desacuerdo con la operaria de cocina Samanta Yepes*” a esta Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS no le corresponde realizar la contratación del personal que presta los servicios en los Comedores Comunitarios. Esta responsabilidad recae directamente en la entidad operadora del servicio, que para el caso en particular es la Asociación Comunitaria La Esperanza ASOESPERANZA.

Por lo tanto, el personal mencionado en su solicitud, no tiene relación contractual, ni laboral, con la SDIS, motivo por el cual la SDIS respetuosamente informa que desde la Subdirección de Nutrición en calidad de área a cargo de la supervisión del Comedor Verbenal de la Localidad de Usaquén, operado por la Asociación Comunitaria La Esperanza ASOESPERANZA, dio traslado de la presente queja a la Entidad operadora del servicio, con el fin de que se tomen las medidas correspondientes, asegurando así la prestación de un servicio con calidez humana y se brinde a los beneficiarios un entorno tranquilo y digno.

De esta manera la Subdirección de Nutrición emite respuesta a su solicitud y manifiesta su entera disposición para trabajar por una Bogotá comprometida con las y los habitantes de la ciudad.

Cordialmente,

**ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO**

Subdirectora de Nutrición

Secretaría Distrital de Integración Social

Proyectó:

Laura Alejandra Monguí Riveros – Subdirección de Nutrición



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 2024-1231-11.1757-cd6c-19-86986199  
2024-12-31T11:26:39-05:00 - Página 2 de 4

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2024224334

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20241231-111757-cd6c19-86986199

Creación: 2024-12-31 11:17:57

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-12-31 11:26:38



Escanee el código  
para verificación

**Firma: firmó**

Zulma Yanira Fonseca Centeno  
52706145  
zfonseca@sdis.gov.co  
Subdirectora de Nutrición  
Secretaria Distrital de Integración Social

**Elaboración: elaboró**

LAURA MONGUI  
1010177409  
lmonguir@sdis.gov.co  
ABOGADA CONTRATISTA  
SDIS



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20241231-111757-cd6c19-86986199  
2024-12-31 11:26:39-05:00 - Página 3 de 4





Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20241231-111757-cd6c19-86986199  
2024-12-31 11:26:39-05:00 - Página 4 de 4

## REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2024224334

### SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20241231-111757-cd6c19-86986199

Creación: 2024-12-31 11:17:57

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-12-31 11:26:38



Escanee el código  
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	LAURA MONGUI lmonguir@sdis.gov.co ABOGADA CONTRATISTA SDIS	Aprobado	Env.: 2024-12-31 11:18:12 Lec.: 2024-12-31 11:24:12 Res.: 2024-12-31 11:24:15 IP Res.: 186.84.89.108
Firma	Zulma Yanira Fonseca Centeno zfonseca@sdis.gov.co Subdirectora de Nutrición Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-12-31 11:24:15 Lec.: 2024-12-31 11:26:10 Res.: 2024-12-31 11:26:38 IP Res.: 191.156.158.236